

ACUERDO No. 3 DE 2022 (15 de febrero de 2022)

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CONSIDERANDO QUE:

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2022, determinó exaltar públicamente a la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito por la celebración de sus 50 años de labores.

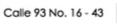
ACUERDA:

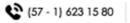
ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación, por su trayectoria y su capacidad de articular las dinámicas científicas, culturales, económicas y sociales a sus procesos misionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, cuya misión evidencia su compromiso con la formación integral de la persona, fundamentada en una alta preparación científica y tecnológica, armonizada con un profundo sentido de solidaridad social y un compromiso ético por parte de todos los miembros de la comunidad académica, para que con su ejemplo constituya una lección de comportamiento ciudadano y pueda transmitirlo a la sociedad.













ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES



ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTICULO CUARTO. Hacer entrega de este reconocimiento a la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en representación de su rector, Héctor Alfonso Rodríguez Díaz, en acto especial en el marco del CL Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

UIS FERNÁNDO GAVIRIA TRUJILLO

JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL Secretario General





